

## **RESOLUCIÓN (C-0505/13 ZAMBON/PROFILE)**

### CONSEJO

D. Joaquín García Bernaldo de Quirós, Presidente  
D<sup>a</sup> Pilar Sánchez Núñez, Vicepresidenta  
D. Julio Costas Comesaña, Consejero  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús González López, Consejera  
D<sup>a</sup> Inmaculada Gutiérrez Carrizo, Consejera  
D. Luis Díez Martín, Consejero

Madrid, a 8 de mayo de 2013

Visto el expediente tramitado de acuerdo a la Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, relativo a la operación de concentración económica consistente en la adquisición por parte de ZAMBON SPA (ZAMBON) de la totalidad de las acciones de PROFILE PHARMA LIMITED (PROFILE) a su actual propietario, PHILIPS UK<sup>1</sup>. (Expte. C-0505/13 ZAMBON/PROFILE), y estando de acuerdo con el informe y la propuesta remitidos por la Dirección de Investigación, el Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia ha resuelto, en aplicación del art. 57.2.a) de la mencionada Ley, autorizar la citada operación de concentración en primera fase, salvo el contrato de suministro de equipos que quedará sometido a la normativa de acuerdos entre empresas. Asimismo quedarán fuera de la operación de concentración las cláusulas de no captación de empleados y la de no competencia en lo que excedan el territorio en el que la adquirida está presente.

Comuníquese esta Resolución a la Dirección de Investigación de la Comisión Nacional de la Competencia y notifíquese a los interesados, haciéndoles saber que la misma pone fin a la vía administrativa y que se puede interponer contra ella recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar desde su notificación.

---

<sup>1</sup> Philips UK adquirió PROFILE en 2008 como parte de una operación mayor en la que también adquirió la propiedad de la empresa dedicada a la fabricación de nebulizadores de medicamentos inhalados “Respironics” (decisión de la Comisión Europea en el asunto COMP/M.5033 PHILIPS/RESPIRONICS).